

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados a dos cuartos por los primeros y medio real por los segundos. Estos se por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si éstos se repiten será convencional el precio. A los señores suscriptores se les admiten gratis dos anuncios mensuales; con tal que no excedan de diez líneas. Las que resulten de más serán de pago.

Precio de suscripción 6 reales al mes y 16 el trimestre en Córdoba. —Fuera de esta capital 49 reales el trimestre.—En el extranjero, franco de porte, 42 reales el trimestre; por seis meses 80 reales; por un año 152.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas 25 rs. el trimestre.

Se suscribe en la Redacción y Administración que se hallan establecidas en la plazuela de Trias, número 31, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. También se admiten suscripciones en la librería de don Francisco Lozano, calle de la Librería.

Los números sueltos se venden a seis cuartos.

Año III.

Domingo 10 de Febrero de 1861.

Núm. 375.

RIFA

autorizada por S. M., con destino al monumento que ha de erigirse al inmortal Murillo.

Siempre hemos considerado de gran importancia, como acto de justicia y como estímulo útil, consagrar grandiosos recuerdos a los hombres eminentes que honraron nuestra patria. Entre estos, pocos habrá mas distinguidos que el inmortal pintor Murillo; y la magnífica rifa consagrada a ese objeto merece nuestras mayores simpatías y esperamos que serán generales en todos los andaluces.

Los billetes están de venta en la Administración general de Loterías de esta Capital, al precio de 49 reales.

APUNTES

sobre el origen de los bailes y las máscaras.

Nuestros primeros reyes daban festines y bailes militares en los campamentos y en los cuarteles.

En el Tratado de las imágenes de los dioses de Cartari, y Filóstrato en su tercer cuaderno, nos refieren que los antiguos

miraban a Cosmo como la divinidad de los bailes y festines, representándolo en un salón perfectamente iluminado, con la faz risueña, la cabeza cubierta con un sombrero de flores y en la mano izquierda un hacha encendida, apoyándose en un venablo que empuña con la diestra ebrio de placer. El salón se ve sembrado de flores y lleno de convidados, comiendo en derredor de una mesa servida con mas refinado lujo y multitud de espectadores debajo de una tribuna, adonde se halla una numerosa banda instrumental.

Los romanos que se vanagloriaban de exceder en prodigalidad a las demas naciones, introdujeron en los bailes y festines ciertos lotes que rifaban gratis a los convidados; en particular en las fiestas nupciales, donde se bailaba muy licenciosamente, costumbre que tomaron de los latinos y toscanos. Estos bailes muy semejantes a las danzas de los vacantes y sátiros, fueron abolidos por el emperador Tiberio en razon á que tendian á relajarse las costumbres.

Dice la historia que en tiempo de Sócrates y de Platon, no se desdenaban los filósofos mas austeros de asistir a los bailes ni de tomar parte en ellos. Sócrates solia bailar una danza que llamaban *memphica*. Malchus refiere que Pythagoras gustaba mucho de bailar en público, y que tenia á gala el pasar por un excelente bailarín, en cuyo arte se perfeccionó durante su residencia en Egipto. Se criticó mucho á Platon por no haber querido bailar en cierto festin que dió Dionisio, rey de Siracusay en el cual habia

gran número de filósofos, porque Platon habia dicho en el 2.º libro de sus leyes, que el que no tenia elementos de baile no es persona bien educada: Aristipo, que estaba allí como uno de tantos convidados, dejó su manto de filósofo para bailar mejor una danza conveniente á su carácter, que le valió grandes aplausos de los concurrentes. Refiere tambien la historia que Caton el censor, tomó maestro para recordar su habilidad en el baile á la edad de 59 años.

Entre los antiguos pasaba la del baile como una diversion muy digna, en la que se prohibian las máscaras por temor de que se alterase el orden.

Baco, Osiris, Cadmo, Theseo, Castor, Polux, Achilles, Pyrró, Hercules, Enneas, Belerophonte, Alejandro, Epaminondas y Scipion se gloriaban de bailar con maestría y en público, conservando la magestad de su carácter en el baile.

Los primeros siglos de nuestra historia nos han trasmitido pocos hechos referentes á la materia que nos ocupa, pasando desde Antiocho á Luis XII que hallándose en Milan, asistió á un baile con los cardenales de Narbona y Saint-Severin que no tuvieron inconveniente en bailar delante de aquel Príncipe.

D. Juan de Austria, virey de los Países Bajos, fue de incógnito á Paris por asistir á un baile y ver en el bailar á la princesa Margarita de Valois, que pasaba por una de las mas hábiles bailarinas de Europa.

(Concluirá.)

Noticias de España.

Cinco médicos de Trieste han firmado una relacion de la enfermedad y muerte de los condes de Montemolin. Despues de referir el curso y el desenlace fatal de la enfermedad, los médicos concluyen diciendo:—Así, pues, ninguna duda queda para los infrascriptos que la enfermedad ha sido una *rosolia* (sarampion) *anómala tifoidea* (*rubeola maligna* de algunos autores), de un carácter el mas pernicioso; la cual á su vez habia degenerado á tal punto, por haber encontrado en los augustos enfermos una gran predisposicion, causada por los grandes sufrimientos morales á que se hallaban espuestos, sobre todo desde cierto tiempo.

En carta de Tánger dicen al *Comercial europeo* que la cortisima escuadrilla que fue á Mogador á recibir el dinero, tuvo una acogida brillante, siendo recibida con músicas del pais y grandes gritos de viva España! por parte de los moros.

Entre las varias mejoras que proyecta llevar á cabo el Ayuntamiento de Granada figura la continuacion del embovedado del río Dáuro.

La *Gaceta* del 7 contiene dos reales decretos: el primero disponiendo que el señor duque de Tetuan cese en el des-

pacho interino del ministerio de Estado, por hallarse ya restablecido de su enfermedad el Sr. D. Saturnino Calderon Collantes, quedando S. M. altamente satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado, y el segundo mandando que don Saturnino Calderon Collantes se encargue nuevamente del ministerio del Estado.

El duque de Tetuan ha tenido el día 7 que quedarse en la cama, pero ni su dolencia es nueva ni tiene la gravedad que algunos dicen. El duque se sintió atacado de una fuerte operacion al pecho en el momento de ir el martes á despachar con S. M. la Reina; pero habiendo descansado algunos instantes pudo despachar con S. M. los negocios de Estado y de la presidencia. Por la noche se sintió mas fatigado, pero ayer se levantó algunas horas.

En la noche última ha vuelto á sentir la opresion fatigosa que hace dificultosa su respiracion; pero esta tarde está tranquilo y se espera que la dolencia, que ya otras veces le ha incomodado, ceda á los esfuerzos de la medicina. De todos modos hasta ahora no ofrece gravedad.

PARTES TELEGRÁFICOS.

San Fernando 6.

Ha entrado el vapor-correo «Europa.»

Ceuta 5.

El vapor de guerra «San Antonio», que procedente de Cádiz iba para Tetuan con un escuadron del regimiento de caballería de Santiago, ha arribado hoy á este puerto por efecto del mal tiempo y desembarcado dicha fuerza, que con once guardias civiles, marchan todos por tierra á la plaza de Tetuan.

Ciudad-Real 7.

En Valdepeñas han sido capturados cuatro ladrones, tres de ellos procedentes de Madrid, en el momento de asaltar una casa. La resistencia ha sido

tenaz y un celador ha recibido un balazo en un hombro.

San Sebastian 6.

Ya ayer no ha ocurrido caso alguno de viruela.

Cartagena 6.

Ha entrado la corbeta de vapor «Consuelo» con el objeto de hacer carbon y de remediar algunas ligeras averías.

Noticias del extranjero.

Se confirma la noticia que el gobierno sardo pedirá al parlamento la proclamacion de Victor Manuel como rey de Italia, un empréstito de 500 millones que el gobierno emitirá con arreglo á las circunstancias, y el permiso para poner en pié de guerra el ejército y la escuadra, y disolver los comités que funcionen independientes del gobierno.

En Paris se está procediendo á la venta pública de la galeria de cuadros del conde de Montbaun. Uno de Decams que representa un asno cargado de perros y monas sábios, fué comprado el día 2 por Rotschild, en 27,500 francos. El célebre banquero tuvo por competidor al emperador.

Las noticias comerciales de Constantinopla son pocas halagueñas. La situacion del tesoro turco y las quiebras importantes de algunas casas fuertes provocan grandes inquietudes en Marsella y Londres.

Por los cuatro pntos marroquies Safi, Mazagan, Casa-Blanca y Larache, se han esportado novecientas mil y pico de fanegas de habas, y eso que el año último la cosecha fué mas que mediana; que otras veces se ha esportado doble.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Turin 5.

Todos los temores de un ataque contra Venecia van desapareciendo. El partido revolucionario ha quedado derrotado y las elecciones son casi en su totalidad favorables al partido de la prudencia.

Rugiero Settimo está nombrado presidente del Senado.

Se ha descubierto en Nápoles una conspiracion reaccionaria y se han hecho prisiones.

Nápoles está confiada á la milicia nacional y las tropas han marchado á reforzar las que operan contra Gaeta.

Viena 5.

La Gaceta anuncia que el conde de Rechberg cesa en la presidencia del Consejo de ministros, pero conserva las carteras de lo interior y de la casa imperial.

El archiduque Reguer se encarga de la presidencia.

Londres 5.

El Morning Post aprueba el discurso que el emperador pronunció ayer, pero califica de débil la parte relativa á la no intervencion.

Dicen de Washington que el coronel Stayhe comandante de las tropas de la Florida, anuncia el presidente Buchanan que no atacará la fortaleza de Pikons y que los Estados del Sur quieren evitar un choque, con la esperanza de un arreglo pacífico.

Los senadores de la Florida, Alarama y Missisipi se han retirado del Senado. Georgia se ha separado.

Liverpool 6.

Han llegado noticias de Washington que alcanzan al 22 de enero. Con la Georgia y la Luisiana son ya cinco los Estados que se han separado oficialmente de la Union. Sus representantes en el Congreso han abandonado á Washington y retirádose á sus respectivos Estados. Ambos partidos siguen firmes en sostener sus aspiraciones.

Washington 26 de enero.

La Luisiana se ha separado de la Union. Juarez ha pasado á Méjico para instalar en aquella capital su gobierno.

Turin 6.

Hemos hecho volar en Gaeta dos polvorines y conseguido arruinar parte de la cortina que se estiende entre la ciudadela y el bastion de San Antonio.

Paris 7.

El Moniteur anuncia hoy, que las ciudades de Menton y Roquebrune, en el principado de Monaco, han sido cedidas á Francia.

Miscelánea.

Mision religiosa.—Ha llegado á esta ciudad el muy ilustre Sr. D. Adolfo

Papetart, vicario general de la congregacion de misiones de Africa, acompañado de su secretario el Sr. D. Ramon Olivero, presbítero, afiliado á dichas misiones. Su objeto es recaudar las limosnas con que los fieles quieran contribuir para ayudar á la grandiosa y difícil obra de llevar la luz del Evangelio y con ella la civilizacion á aquellas distantes y salvajes regiones. Justo es que todos los católicos apoyen, en la parte que á cada uno sea posible, tan santa empresa, en la que esos virtuosos misioneros sacrifican hasta su existencia en defensa de la fé cristiana y del verdadero progreso universal; siendo muchos de ellos víctimas de aquellas sanguinarias tribus al obtener la victoriosa palma de los mártires.

Bailes de máscaras.—Mañana por la noche tendrá lugar en los salones del Círculo de la Amistad el baile que se habia anunciado. Segun noticias, estará muy concurrido.

Divertirse, y á vivir.—Muchas son las comparsas de máscaras que se preparan para estos dias, y muchas las máscaras sueltas que van á cruzar por nuestras calles: yo, el gacetillero, tambien he preparado mi trage y apuesto cuatro cuartos de gacetillas á que ninguna de mis lectoras me conoce: ya vereis un mozo de broma; de seguro que la que mañana y hoy tenga la suerte de verme y oirme ha de buscar al punto LA ALBORADA para acabar de pasar el rato.

Nada, niñas, la alegría desde hoy reine, yo lo quiero, porque desde hoy es el día que vive el gacetillero.

Desde hoy acaban las tretas que muchos vienen tejiendo, y si unos las van poniendo yo iré quitando caretas.

Ya irán cayendo.—Parece que ha sido cogido en Ecija uno de los cuatro presos que se escaparon de la cárcel de esta capital hace pocos dias.

Nombramiento.—Ha sido nombrado rector de la universidad de Granada don Pedro Gonzalez Huebra, catedrático de la facultad de Derecho de la de Barcelona.

Por todo lo no firmado, Avicelo de Prados.

Con el mayor gusto insertamos los siguientes extractos de cuentas que el Sr. Alcalde se ha servido remitirnos, y elogiamos la publicidad que se dá á la administracion municipal:

Distrito Municipal de Córdoba. Mes de Enero de 1861.

Extracto de la cuenta de los fondos municipales correspondientes al espresado mes y comprende las cantidades recaudadas en el y lo satisfecho por las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

Table with 2 columns: Description and Amount (Rs. Cents). Includes 'Producto de impuestos establecidos' (9,721.96) and 'Total cargo' (40,511.19).

DATA.

Table with 4 columns: Capítulos, Personal, Material, Total. Lists various expenses like 'Sueldos de empleados' and 'Total data' (43,253.37).

RESUMEN.

Summary table with 2 columns: Description and Amount. Shows 'Importa el cargo' (40,511.19) and 'Alcance á favor de la Depositaria' (27,448.54).

CLASIFICACION.

Classification table with 2 columns: Description and Amount. Shows 'Por fondos municipales' (31,242.04) and 'Existencia en la Depositaria de Beneficencia' (3,793.50).

De forma, que importando el cargo cuarenta mil quinientos once reales diez y nueve céntimos, y la data sesenta y siete mil novecientos cincuenta y nueve reales setenta y tres céntimos, segun queda demostrado, resulta un alcance á favor de la Depositaria de veinte y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho reales cincuenta y cuatro céntimos, que será data en la cuenta del próximo mes de Febrero.

Córdoba 6 de Febrero de 1861.—Está conforme.—El Secretario del Ayuntamiento, Miguel Lovera.—El Depositario, Antonio Garcia.—V.º B.º —El Alcalde, Carlos Ramirez de Arellano.

Mes de enero de 1860 por valores de 1860.

Distrito municipal de Córdoba.

Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondientes al espresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo por obligaciones del presupuesto.

CARGO.

Table with 2 columns: Description and Amount (Rs. Cents). Includes 'Existencia que resultó en fin del mes anterior' (40,437.85) and 'Total cargo' (57,072.67).

DATA.

Table with 4 columns: Capitulo 3.º, Personal, Material, Total. Shows 'Gastos menores de cementerios' (487.55) and 'Total data' (187.55).

RESUMEN.

Table with 2 columns: Description and Amount. Shows 'Importa el cargo' (57,072.67) and 'Existencia para el siguiente mes' (56,885.12).

De forma que importando el cargo cincuenta y siete mil setenta y dos reales sesenta y siete céntimos y la data ciento ochenta y siete reales cincuenta y cinco céntimos, segun queda demostrado, resulta una existencia de cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y cinco reales doce céntimos, de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de febrero.

Córdoba 6 de febrero de 1861.—Está conforme.—El secretario del ayuntamiento, Miguel Lovera.—El depositario, Antonio Garcia.—V.º B.º —El alcalde, Carlos Ramirez de Arellano.

BANDO.

D. Carlos Ramirez de Arellano, del hábito de Calatrava, ex-diputado á Cortes y de Provincia, individuo de la Academia Nacional de Arqueología, de la de Ciencias, Literatura y Artes de Córdoba, de la de buenas letras de Sevilla, del Instituto de Africa, de Paris, etc., y Alcalde Constitucional de esta capital.

Deseando que en los próximos dias de Carnaval 10, 11 y 12 del corriente se observe el orden conveniente conciliable con las diversiones permitidas por nuestras leyes, ordeno lo siguiente:

- 1.º Se permite en los citados dias hasta el toque de oraciones el uso de disfraces con caretas, excepto las vestiduras de ministros de la religion, de las estinguidas ordenes religiosas, de las existentes, trages de funcionarios públicos y de militares, como tambien el de cualquier insignia ó condecoracion del Estado.
2.º Ninguna persona podrá llevar armas ni espuelas, aunque lo requiera el traje que use, entendiéndose esta prohibicion con todas las que aun no yendo disfrazadas, concurren á bailes ó reuniones en comparsa.
3.º Se prohíbe toda clase de insultos y amenazas, tanto á los que lleven disfraces y caretas como entre estos y los que no vayan disfrazados. Asi tambien se prohiben las acciones que ofendan al decoro y moral pública.
4.º Ninguna persona esté ó no disfrazada podrá quitar á otra la careta ni obligarla á que se la quite, aun cuando hubiese cometido cualquier exceso, causando algun disgusto ó faltando al decoro correspondiente, pero podrá presentarla á la autoridad para que en vista de la falta en que el disfrazado hubiese incurrido, adopte la determinacion que tuviese por conveniente.
5.º Queda prohibido el uso de las caretas en las tiendas de vinos generosos, villares y tabernas, mientras en estos sitios permanezcan disfrazados, los que entraren á beber ó jugar bajo la responsabilidad de los dueños de los establecimientos y por su ausencia de los mozos ó medidores.
6.º Los que con instrumento de cualquier clase, palos, mistos ó de otra manera manchen ó rompan los vestidos ó causen daño á las personas, serán entregados á la autoridad competente para el castigo que haya lugar.
7.º Del exacto cumplimiento de las disposiciones anteriores, quedan encargados los dependientes municipales quienes denunciarán á mi autoridad ó á la de los señores tenientes de alcalde de sus respectivos distritos cualesquiera falta que notasen para la imposicion del castigo que por su entidad merezcan.

Lo que para conocimiento é inteligencia de este vecindario mando publicar y fijar.

Córdoba 8 de febrero de 1861.—Carlos Ramirez de Arellano.

Boletin religioso.

Hoy.—Santa Escolástica, Vg. y mártir, y San Guillermo, duque de Aquitania, confesor.

Mañana.—San Valerio, Cf., y San Saturnino, pbro. y comps. mrs.

JUBILEO CIRCULAR.

Hoy y mañana en la Iglesia de San Francisco, por el V. O. T.

En los tres dias de Carnaval habrá ejercicios por la tarde, estando de manifiesto Su Divina Magestad, en el Convento de Jesus Crucificado.

Hoy domingo 10 se celebrará en la Parroquial del Señor Santiago la fiesta

anual á María Santísima de la Blanca, en la que predicará el Sr. D. Manuel Bravo, capellan del Convento de Santa Isabel.

Dará principio á las diez de la mañana.

En la Real Iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos se tendrán todas las noches ejercicios espirituales en la próxima Guaresma, dándose principio al toque de oraciones; además los domingos se harán los mismos por la tarde, y por las mañanas habrá sermón á la Misa mayor.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 7 DE FEBRERO. 3 por 100 consolidado... 48,60-00,00. 3 por 100 diferido... 41,90-00,00. Deuda del personal... 20,95-00,00.

Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 98,25.—Idem de 2,000, 98,50.—De junio de 2,000, 97,50.—De julio de 2,000 94,50.—De agosto de 2,000, 95,75.—De marzo de 2,000, 00,00.—Obras públicas, 94,70.—Canal de Isabel II, 108,75.—Obligaciones del Estado, 91,25.—Banco de España 214,00.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el 8 al 9 de febrero.

No hubo venta.

Fuera de la Alhóndiga.

Trigo.—Fanegas 135, de 51 á 54.

Cebada.—Fanegas 227, 31 á 31,50.

Carno de vaca á 38 cuartos libra.

Aceite fresco de 00 á 60 reales arroba en la ciudad.

Idem en los molinos de 48 á 49.

Al por menor, á 13 cuartos panilla.

Jabon blanco, á 17 cuartos libra.

Precios de los vinos.

En la sierra de Montilla, de 30 á 31 reales arroba.

En los Moriles de Aguiar, de 31 á 32 id.

En Córdoba de 40 á 48 id.

MADRID 5.—En el mercado de hoy se ha vendido la cebada de 22 0/10 á 24 1/2; la algarroba á 29 1/2; y el trigo de 43 á 52 1/2. Aceite de 76 á 78.

SEVILLA 7 de febrero.—Trigo de 52 á 63. Cebada de 33 0/10 á 34 0/10.

Aceite, nuevo á 55 3/4 y 00; endeble á 00 0/10; aceiton de 00 á 00.

MÁLAGA 5 de febrero.—Trigo de 66 á 68. Cebada de 32 á 34. Habas de 58 á 60. Aceite de 00 á 56 0/10.

GRANADA 6 de febrero.—Trigo de 55 á 62 0/10. Cebada de 31 á 36. Habas de 53 á 55. Maíz de 52 á 58. Garbanzos de 00 á 00. Yeros de 00 á 53.

TEATRO.

Funcion para hoy domingo 10 de febrero.—El drama en cinco actos, dividido en seis cuadros, titulado Edmundo Kean, ó genia y desorden.

El baile Jitanas y caleseros.

Dan fin con un divertido Fin de fiesta.

A las siete y media.

DILIGENCIAS.

LA MADRILEÑA.—Sale para Madrid todos los días pares entre 8 y 9 de la noche y entra los impares á las 5 de la tarde.

Para Málaga.—Sale los martes y los viernes á las 9 de la mañana, y entra de dicho punto los miércoles y sábados á las 6 de la mañana.

Su despacho calle de San Fernando, número 77 antiguo y 36 moderno.

NORTE Y MEDIODIA.—Sale para Madrid los días pares entre 8 y 9 de la noche y entran los impares entre 4 y 5 de la tarde.

Su despacho calle Ambrosio de Morales, frente á la fonda de Rizzi.

Los precios siguientes son los que las empresas Norte y Mediodía, Madrileña y Cordobesa han convenido en establecer desde 1.º de febrero:

Precios.	A Manzanares.	A Madrid
Berlina.....	399	460
Interior.....	319	380
Rotonda....	259	320
Cupé.....	199	260

LA ANDALUZA.—Sale diariamente para Lucena á las ocho de la mañana.

Precios.—Berlina, 52; Interior, 39.

Su despacho parador de la Herradura, por D. Alfonso Maroto.

Servicio de carruajes de transporte entre Sevilla, Córdoba y Antequera.

DE D. ALFONSO MAROTO.

El dueño de estos carruajes tan conocido en dichas ciudades, tiene establecido un servicio en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Antequera y vice-versa, para conducir toda clase de arrobos y pasajeros, á precios arreglados.

Su despacho calle del Pótro, número 44, en el despacho del dueño de los mismos, donde se admiten arrobos para Málaga, Madrid y su carrera, y se contratan cargamentos para cualquier punto de España.

ANUNCIOS.

Pérdida.

El domingo anterior y en su mañana en la misa de once se extravió un rosario de nácar en la Iglesia de los Dolores. La persona en cuyo poder se encuentre se servirá entregarlo en la plazuela de Frias, casa número 33, á don Federico Barroso, y se le dará una gratificación. (s.)

Venta.

A voluntad de su dueño el excelentísimo Sr. Duque de Fernán Núñez y del Arco, conde de Cervellón, etc., se enajenan en subasta privada las fincas siguientes:

Unas casas situadas en esta ciudad, calle Cabildo Viejo, y esquina á la cuesta de Lujan núm. 2 y 4 en la cantidad de 60,000 rs.

Otra id. calle Empedrada, con horno de pan cocer que llaman quemado, señalado con el núm. 7, en 12,800 rs.

Otra id. calle Sarabias, hacienda esquina en la de la Pastora núm. 3 y 4, en 10,000 rs.

Otra id. calle San Fernando número 73, en 11,000 rs.

Otra id. plazuela de Pineda núm. 4, en 12,000 rs.

Otra id. plaza de la Corredera n. 4, en 12,000 rs.

Dos huertas situadas en el término de la Villa de Castro del Río, al pago que llaman de Bernedo, en 12,000 rs.

Una haza en el ruedo de esta ciudad, al pago de la Fuen-Santilla, compuesta de 3 celemines, 20 céntimos de otro, en la cantidad de 1,066 rs. 66 cént.

Cuyo remate tendrá lugar el 28 del presente mes á las doce de su mañana en las casas habitación del Sr. D. José María Cadenas, apoderado de S. E. en esta ciudad, calle del Paraíso núm. 3, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto para las personas que quieran interesarse en la compra de dichas fincas. (s.)

TRAGES DE MÁSCARAS.

Teniendo ya de vuelta en esta ciudad todo el vestuario de ópera y zarzuela, que sirvió á la compañía que en el año anterior actuó en este coliseo, encontrándose entre aquel grandes y variados trages de máscaras, su dueño Lázaro Rubio lo pone en conocimiento del público, noticiándole al mismo tiempo que tiene para su venta un gran surtido de caretas francesas á precios de fábrica.

Desde el día 8 queda abierto al público su despacho en la calle de los Letrados, números 12 y 14.

RETRATOS FOTOGRÁFICOS

desde 10 rs. en adelante.

El señor Perez Galiano los hace en hule y papel, con color y sin él, á precios sumamente módicos. También se encarga de toda clase de vistas que se le confien, reproduccion de cuadros, estatuas, etc. etc., todo con el mayor esmero como lo acredita el album de las vistas del Real sitio de San Ildefonso con sus sorprendentes fuentes, corriendo las aguas, cuyos trabajos formó de ex-profeso para SS. MM.

Las horas de trabajo desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Su establecimiento calle del Portillo, casa de pupilos, conocida por Villa de Madrid.

Enseña tan preciosa facultad.

INTERESANTE

A LOS PROPIETARIOS, ARQUITECTOS Y MAESTROS DE OBRAS.

En la nueva fábrica de materiales de construccion denominada Vista Alegre, sita en las afueras de la puerta de Almodóvar, se encuentra para su venta un abundante surtido de cal, yeso, ladrillos y baldosas de diferentes dimensiones, losetas á la sevillana y mampuesto; todo elaborado con perfeccion.

SUBASTA.

En la dehesa de la Campiñuela Alta, de la pertenencia del Excmo. Sr. Duque de Fernán-Núñez, se han señalado doscientas fanegas de tierra para su desmonte, el cual se subastará el día 10 del presente mes á las doce de su mañana en las casas habitación de don José María Cadenas, calle del Paraíso num. 3, en la que se halla de manifiesto el pliego de condiciones, bajo las cuales se contratara el referido desmonte y resaca.

Pérdida.

En la noche del 1.º del actual se extravió de la real dehesa de Gamonosas una yegua negra lista, cerrada, siete cuartas, hierro confuso, repasada del izquierdo y la cola esquilada en su nacimiento. Se suplica á la persona que supiese su paradero, se sirva avisarlo á casa del señor don Joaquin Barrena, el que además de agradecersele le dará una gratificación. (s.)

INTERESANTE.

El acreditado profesor dentista don Juan Nogués, conocido ya en España, y particularmente en la corte, donde vive, Puerta del Sol, números 6, 7 y 9; dejando á su hermano en el citado establecimiento, con objeto de restablecer su salud en el primitivo pais en que residia en la Península, se halla de paso en esta poblacion, en la cual estará pocos días. Durante su permanencia en ella se dedicará á la curacion de las enfermedades de la boca, á la extraccion de dientes, muelas y raigones, aun las rebusadas por otros dentistas, y á la construccion de dentaduras artificiales.

Precios de las dentaduras.

Por un diente suelto hasta ocho id., de 40 reales arriba cada uno.
Media dentadura, de 500 reales arriba.
Dentadura completa, de 1,000 reales arriba.
Las dentaduras de cauchú serán á precios convencionales.
Consultas, á 20 reales cada una.

La retribucion de la curacion de las enfermedades de mayor consideracion será convencional, y no se exigirá cantidad alguna hasta conseguir la completa sanidad. depositándose la que se convenga en el Establecimiento que sea de la confianza de ambos.

Advertencia al ilustrado publico.

Con las dentaduras artificiales se puede comer, una vez acostumbrados, como se puede ver en el citado profesor, que tambien la lleva artificial, pues perdió la natural de resultas de la caída de un caballo.
Vive calle Puerta del Osario, número 35. (3)

RESPONSABILIDAD, LA DISTINGUIDA, ULTRAMARINOS,
prontitud **Agencia General de Negocios.** drogueria
Y ECONOMIA. Gran casa de consignacion Y LIBRERIA.
Y GÉNEROS A COMISIONES.

D. Francisco Rino y Lopez, en Badajoz, ofrece á V. su acreditada casa, la cual se encarga de cuantos negocios se le confien de la provincia y fuera de ella. Cuenta con corresponsales al efecto en las capitales de España, Ultramar y el extranjero.

Recibe comision para comprar y vender frutos del pais, lanas, cereales, etc. Admite en comision para su venta, libros, objetos de escritorio, perfumería y efectos de todas clases.

Creo oportuno advertir, que para en el caso de encomendarse administraciones, ú otros encargos en que se requieran ó deseen fianzas, pueden darlos á satisfaccion de los interesados. (s.)

GÉNEROS.

En la calle de la Librería, número 26, casa de los señores Sensat y Castex, se acaba de recibir un magnífico y abundante surtido de trages de seda, de última moda, tanto en corte como vareados con volantes y sin ellos, así mismo los hay de lana, lana y seda con mucha variedad en los dibujos y clases.

Un grande y variado surtido de pañuelos de hilo para el bolsillo, de caballero y para la mano de señoras, blancos y con cenefas y listas de mucha variedad; holandas legítimas, procedentes de las mas acreditadas fabricas de Bélgica y Holanda, irlandas desde la clase mas ordinaria hasta la mas rica batista; creas francesas de todas clases, desde 3 1/2 cuartas de ancho hasta tres varas. Cortinas y colgaduras bordadas, envolturas ó sean vestidos de cristianar; gorritos y cuellos sueltos, juegos de cuello y mangas de alta novedad; pañuelos bordados para la mano de señoras, tiras y entreños de todas clases y anchos, etc. Mantelería vareada de varias clases, tanto en algodón como en hilo; juegos de mantelería de 6, 12 y 24 cubiertos adamascados; tohallas de granito y adamascadas de todos tamaños. Cobertores de lana encarnados y blancos, tamaño de entre catre y cama, cama mayor, colchas acolchadas de los mismos tamaños, son de percal francés y rellenas de algodón en pella, clase superior muy diferente á la de las que generalmente se venden, id. colchas blancas de piqué de diferentes clases y tamaño. (s.)

LA VOZ DE LOS AYUNTAMIENTOS.

PERIÓDICO DE ADMINISTRACION, INTERESES MUNICIPALES, DE JUSTICIA LOCAL Y CONOCIMIENTOS ÚTILES.

Se publica ocho veces al mes en 16 páginas, casi folio á dos columnas de letra compacta. Regala al mes 64 páginas de las MIL Y UNA NOCHES, y todas las publicadas hasta ahora, á los que se suscriban inmediatamente.

Inserta integra la parte legislativa. En cada número da una seccion de procedimientos industriales fáciles de explotar, y conocimientos útiles de una importancia extraordinaria y artículos prácticos para los juzgados de paz, y Ayuntamientos sobre todos los servicios que deben prestar, procurando que la oportunidad sea tan grande que llega el número á las municipalidades en los mismos días, en que se estan ocupando de los servicios de que habla el periódico.

Es este de tanta importancia, que varios señores gobernadores de provincia lo han recomendado de oficio y muchos han autorizado á los Ayuntamientos para que incluyan el importe de la suscripcion en sus respectivos presupuestos con cargo á imprevistos en los cuatro últimos meses de este año, y primeros del inmediato, y como una de las partidas del capítulo 1.º donde dice suscripciones autorizadas en el presupuesto adicional de 1861.

Con los números de 4 meses se forma un tomo, que se paga adelantado: cuesta 30 rs. suscribiéndose directamente; 34, por medio de los corresponsales y remitiendo sellos 65 de cuatro cuartos. Puede pagarse en dos plazos de 16 y 18 rs. Después de publicado, cuesta el tomo 50 rs., y 60 por mediode corresponsal.

Madrid: Preciados 53; Provincias en todas las librerías y casas de suscripcion.